PROYECTARIC S.A.

Guayaquil, 01 de AGOSTO de 2019

SEÑORA.-
ING. PRISCILA GRACIELA POZO BACIGALUPO.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que por medio de la presente la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía PROYECTARIC S.A., en sesión celebrada el día 31 de julio del 2019, resolvió reelegirla como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS,** con los deberes y atribuciones constantes en el artículo octavo de la escritura de constitución, que fuere celebrada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil el 07 de septiembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de septiembre del 2010.

En el desempeño de su cargo le corresponde subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal y/o definitiva, ejerciendo así la representación Legal, Judicial y Extrajudicial, además de otras obligaciones constantes en la ley y en el estatuto de la compañía.

Atentamente.-

ANGEL JORGE GOMEZ BALANZATEGUI
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN DE ACPETACIÓN: acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía PROYECTARIC S.A., que se me confiere según el presente nombramiento.

Guayaquil, 01 de AGOSTO de 2019

PRISCILA GRACIELA POZO BACIGALUPO.
C.C. 0915879480
NACIONALIDAD CHILENA

REGISTRO MERCANTIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:38.548
FECHA DE REPERTORIO:12/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:12:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **PROYECTARIC S.A.,** a favor de **PRISCILA GRACIELA POZO BACIGALUPO,** de fojas **22.519 a 22.522,** Libro Sujetos Mercantiles número **3.031.**

ORDEN: 38548

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de agosto de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0066403

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO
HORA
11:05

FIRMA: